Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, M de diciembre de 1982.Visto el presente expediente nº 1075/82

del registro del Departamento de Compras, por el que se
tramita la licitación pública Nº 524/82 realizada con el
objeto de contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección, para diversos edificios judicia
les; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1603 de fecha 18 de noviembre ppdo. (Confr. 5. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 177 y de la impugnación realizada por la firma "Coplama S.A." a fs. 206.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establ<u>e</u> cido en la Acordada Nº 42/81.

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar la licitación pública N° 524/
 82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma //
 "CONINPLAG S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a
 fs. 26/52 y por el importe total de PESCS: QUINIENTOS DIEZ
 Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 518.400.000.--).-
- 2°) Rechazar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la impugnación presentada por la firma "Coplama S.A." a fs. 179/181.-
- 3º) Hacer saber al Departamento de Compras que deberá comunicar a todas las Cámaras la contratación //

del presente servicio, conforme con lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 177.-

- 4°) Imputar el presente gasto de la siguien te manera:
- -\$ 502.200.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribucio nes a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
- -\$ 16.200.000.-- a la Cuenta Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

5°) Registrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A.

MOCLEO R. GABRIELLA,